



Estimado padre, madre o tutor legal,

Las Escuelas del Condado de Pinellas están comprometidas con prácticas seguras para la administración de medicamentos cuando un estudiante necesita medicación durante el día escolar. Por favor, revise la siguiente información importante.

- Administre todos los medicamentos en casa siempre que sea posible. Si no es posible, el padre, madre o tutor debe llevar el medicamento a la escuela. **LOS ESTUDIANTES NO PUEDEN TRANSPORTAR MEDICAMENTOS HACIA O DESDE LA ESCUELA.**
- Complete un formulario de medicamentos y/u obtenga una orden del proveedor de atención médica cada año para medicamentos recetados y medicamentos de venta libre (OTC) permitidos.
- Los narcóticos, barbitúricos, productos no regulados por la FDA y productos de aceites esenciales/aromaterapia no se administrarán en la escuela
- Se le pedirá que cuente el medicamento junto con el personal escolar al momento de entregarlo.
- Corte o divida cualquier medicamento antes de llevarlo a la escuela (si es necesario) y proporcione cualquier equipo especial necesario para administrarlo (por ejemplo, triturador de pastillas, cuchara calibrada, alimentos o bebidas especiales). La orden del proveedor de atención médica debe especificar estas instrucciones
- Proporcione una orden actualizada del proveedor de atención médica para cualquier cambio en los medicamentos, las dosis o los horarios de administración
- Recoja y firme la salida de cualquier medicamento no utilizado o innecesario al final del año escolar dentro del plazo comunicado por escrito. Todos los medicamentos que permanezcan después de esa fecha serán destruidos.
- Asegúrese de que la etiqueta original de la farmacia esté adherida a todos los medicamentos recetados. No altere ni escriba sobre la etiqueta de la receta. La etiqueta debe incluir instrucciones específicas de dosificación y horario.
- Proporcione los medicamentos de venta libre (OTC) en su envase original, sin abrir, del fabricante.

Los siguientes medicamentos/suministros pueden ser transportados y/o administrados por el propio estudiante con un formulario de autorización completado. La enfermera escolar se reserva el derecho de revocar esta autorización si considera que el estudiante no puede hacerlo de manera segura.

- | | |
|---|--|
| ✓ Insulina y suministros para el cuidado de la diabetes | ✓ Enzimas pancreáticas recetadas |
| ✓ Inhalador de albuterol | ✓ Medicamentos de venta libre para tratar dolores de cabeza (deben estar regulados por la FDA) |
| ✓ Dispositivo de administración de epinefrina | |

Los estudiantes pueden llevar los siguientes productos en la escuela **sin necesidad de formularios adicionales:**

- | | |
|--|-------------------------------------|
| ✓ Protector solar (debe estar regulado por la FDA) | ✓ Pastillas para la garganta |
| ✓ Bálsamo labial sin medicación | ✓ Estimulador del Nervio Vago (VNS) |

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la escuela de su hijo(a) y solicite hablar con la enfermera escolar. Gracias por su cooperación y por seguir las políticas y procedimientos de administración de medicamentos de las Escuelas del Condado de Pinellas.